



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 248 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOAM Nº 9.522, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023).

ANEXO

**INSTRUCCIONES PRUEBA CAPACIDAD PSICOLÓGICA
(RECONOCIMIENTO MÉDICO)**

DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2024 – 17:00 HORAS

- Los/as aspirantes deberán ir provistos de D.N.I., Carné de Conducir o Pasaporte originales, únicos documentos válidos a efectos de identificación, salvo en los casos en que concurren provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el/la aspirantes quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por el Tribunal Calificador.
- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes, tablets y dispositivos análogos), que sean susceptibles de almacenar información y/o su procesamiento o reproducción, deberán permanecer totalmente apagados desde el acceso al recinto y durante la duración del ejercicio, dando lugar el incumplimiento de esta norma por cualquier motivo (emisión de sonidos de llamadas, alarmas, mensajes, etc.) a la retirada del cuestionario e instrucciones, y a la expulsión del/la opositor/a, invalidándose su ejercicio con la consiguiente exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá a los/as aspirantes acudir al baño durante la realización de la prueba, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas mediante informe médico del Servicio Público de Salud. Una vez que los/as opositores/as hayan sido identificados/as y colocados/as en sus puestos, deberán permanecer en su sitio hasta la finalización de la prueba. En caso de que algún/a aspirante insista en ir al baño su ejercicio quedará anulado, produciéndose su exclusión del proceso selectivo. En este caso no se llevará ninguna documentación. En el caso de que el/la aspirante aportase un justificante médico oficial SE AVISARÁ AL TRIBUNAL, que decidirá al respecto. En este caso excepcional, el/la opositor/a será acompañado en todo momento por el personal de apoyo. NO SE CONCEDERÁ TIEMPO ADICIONAL POR ESTA CAUSA.
- El cuestionario psicológico que constituye esta fase del reconocimiento médico, tiene como finalidad la identificación y valoración de síntomas psicológicos y psicosomáticos en adultos, y en él se analizarán 7 escalas principales (Sensibilidad obsesiva, Ansiedad, Hostilidad, Somatización, Depresión, Sueño estricto y Sueño ampliada); 2





subescalas (Sensibilidad y Obsesión-compulsión) y 1 escala de Riesgo psicopatológico. Serán causas excluyentes las alteraciones recogidas en el punto B) del Anexo II de las Bases Específica. Dada la naturaleza del cuestionario, no hay respuestas correctas ni incorrectas. El cuestionario cuenta con **50 ítems** en formato de escala Likert, a la que el/la aspirante deberá contestar indicando su nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación que se plantea, siguiendo las indicaciones que constan en el anverso del propio cuestionario. Se recomienda que lean atentamente dichas indicaciones. Para la correcta valoración, es necesario que los/as aspirantes cumplimenten todos los ítems, si así no lo hicieran no podrá llevarse a cabo la corrección del mismo y estos aspirantes deberán realizar una entrevista clínica personalizada. En función de los resultados que los/as aspirantes obtengan y de acuerdo con lo indicado en la base 4.1.b) de las Específicas: "cuando los resultados del referido cuestionario pongan de manifiesto que la persona carece de la aptitud psicológica requerida, se realizará una entrevista clínica individualizada con el objeto de contrastar la información recogida en el mismo, confirmando o refutando el resultado de la prueba".

- El tiempo total para la cumplimentación del cuestionario es de **15 minutos**, se efectuará un único aviso cuando resten cinco (5) minutos para la finalización de la prueba.